

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE JUNIO DE 1804.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de Abril.*

La Puerta ha recibido aviso de que han llegado á Egipto 3 navíos de línea ingleses, muchas fragatas, y un gran número de transportes; y de que las tropas embarcadas en esta esquadra, no solo han ocupado los puertos de la provincia, sino tambien todos los fuertes y puestos fortificados por toda la costa. Segun los mismos avisos, los ingleses aguardan aun 7<sup>0</sup> hombres, que deben venir de la India por el mar Bermejo. — Los Ministros extranjeros esperan con impaciencia la confirmacion de tan importante noticia.

La esquadra otomana está ya casi enteramente equipada, y dentro de poco podrá hacerse á la vela. Los soldados de tierra y los de marina se van juntando para embarcarse, y el Capitan Baxá dispone todo lo preciso para la salida. Se dirigirá esta esquadra á las costas de Morea. Continúan enviándose tropas á la Natolia, para reforzar el ejército del Baxá de Acre, el célebre Dgezzar, quien aseguran se ha puesto en camino para Egipto.

Han entrado otra vez en este puerto muchos buques con pabellon neutro, que se dirigen al mar Negro, con el objeto de sacar de allí granos para España é Italia. Se esperan igualmente del Mediterráneo mas de 30 buques con el mismo destino.

## RUSIA.

*Petersburgo 25 de Abril.*

Siempre deseoso S. M. I. de recompensar y de propagar el mérito y los conocimientos, acaba de conceder á Mr. de Waehring, primer Médico del estado mayor, una pension de 2<sup>0</sup> florines; pidiéndole que elija 6 jóvenes entre los estudiantes de cirugía en los hospitales, y los instruya en las operaciones del arte, segun su sistema. Para que la necesidad no distraiga á estos alumnos de sus estudios, les asegura Alexandro 600 florines de pension á cada uno, y 100 para casa.

Hace algun tiempo que el Emperador ha mandado formar un estado para aumentar los sueldos de los diferentes empleados públicos, que en el dia no son proporcionados al precio corriente de los comestibles. Pe-

ro como este arreglo tardará algun tiempo en concluirse, S. M. ha mandado que á todos los empleados, cuyos sueldos no pasan de 800 florines, se les dé por ahora un aumento de 100 florines anuales.

No se pasa semana alguna sin que veamos llegar á esta capital algun profesor hábil ó inhábil, bien ó mal equipado, famoso ó no famoso, que viene á contribuir con sus luces á nuestras comodidades. Unos vienen llamados por el Emperador, á otros atrae la reputacion, justamente merecida, que tienen los rusos de pagar con generosidad los placeres agradables que les proporcionan las artes. Tambien de quando en quando vienen algunos sabios de mérito á fixarse entre nosotros, atraidos por las ofertas generosas y lisonjeras de nuestro gobierno; pero la mayor parte de ellos, destinados á ser útiles en un teatro no tan vasto, no vienen aquí sino de paso, para establecerse en Vilna y en Dorpart. Por lo que hace á los pintores, músicos, cómicos, baylarines &c. todos se fixan en la capital, y de quando en quando suelen pasar á Moscow. Como estas dos ciudades son los dos manantiales abundantes del Imperio, donde se hallan aficionados ricos, siempre hay un cierto número de alemanes, italianos, y sobre todo franceses, que tocan, cantan, baylan ó representan en la antigua y nueva capital de la Rusia.

Si á los gastos que hace el Emperador para fixar entre nosotros hombres de todos paises, distinguidos por su mérito, se juntan los grandes regalos que envia á los autores nacionales ó extrangeros, en recompensa de su mérito, ó que le ofrecen sus producciones, veremos que desde Luis XIV ningun Soberano ha dispensado tanta proteccion á las ciencias y á las artes, y que ninguno de nuestros Monarcas ha gastado tanto en connaturalizarlas en este Imperio.

Sin embargo, es digno de notarse por el modo con que se hacen estos gastos, y por el orden que reyna en nuestras rentas, que no perjudican, ó casi nada al pueblo por cuya utilidad se hacen. La corona posee una inmensa cantidad de pedrerías, y los muchos regalos de alhajas guarnecidas de diamantes que hace el Emperador, no la disminuirán sensiblemente en largo tiempo. Los regalos en dinero, que son mas raros para los extrangeros, se sacan del bolsillo secreto de S. M. I., que proviene del producto de las minas de Siberia.

## DINAMARCA.

*Copenhague 30 de Abril.*

Hay en el dia 11 buques empleados por la compañía de Groelandia en la pesca de la ballena. Se esperan grandes ventajas de este esfuerzo marítimo; pero persistimos en creer, que sin ningun esfuerzo esta pesca produciria mucho mas al comercio danes si fuese libre; esto es, si no fuese exclusiva de una compañía, que nos priva de lo que la naturaleza ha puesto, por decirlo así, á nuestra disposicion. El privilegio de la compañía de Indias nos parece ménos opresivo, porque hallandose mas distantes, se piensa ménos en las ventajas que procura su comercio; así es, que vemos sin zelós la prosperidad que goza esta compañía, y las prerogativas que la concede el gobierno. Todo quanto sirve al armamen-

to de sus naos, está libre de derechos: está dispensada de usar papel sellado en sus asuntos: su jurisdiccion sobre sus empleados es absoluta; y las decisiones de sus directores no estan sujetas á revision. El Príncipe no ha conservado ningun influxo en la eleccion de empleados civiles y militares, y aun se ha obligado á ratificar todos los convenios políticos que estimaren conveniente hacer con las potencias asiáticas. En cambio de tantos sacrificios no ha exígido el gobierno mas que 1 por 100 de todas las mercancías de la India exportadas, y dos y medio de las que se consumen en el reyno.

PRUSIA.

*Berlin 28 de Abril.*

Dícese que el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia se verán este verano, de lo qual se cree resultarán grandes sucesos.

El Rey no ha aceptado la propuesta que ha hecho el gobierno frances, de ocupar á Embden, pagando al erario prusiano la pérdida del derecho de aduana, ú otros que resultasen necesariamente.

ALEMANIA.

*Viena 6 de Mayo.*

Las tropas rusas se concentran cada vez mas en las fronteras de Podolia: tambien se notan grandes movimientos de tropas en la Polonia prusiana.

S. A. R. el Archiduque Cárlos se halla quatro dias hace con indisposicion de bastante cuidado.

Segun resulta de las listas necrológicas del estado militar, han muerto en un año 39 Generales, y 900 oficiales.

Se han tomado últimamente varias providencias contra los monopolistas, quienes con sus maniobras han hecho subir considerablemente el precio de muchos objetos, y en especial el de los vinos de Bohemia y de Hungría.

*Francfort 10 de Mayo.*

Escriben de Cassel que todas las tropas hesesas, excepto las guarniciones del Principado de Hanau, recibieron el 25 del mes pasado la órden de ponerse en movimiento. Algunos cuerpos executáron inmediatamente esta órden, y ya se habian puesto en marcha, quando el 28 se les despachó contraórden, de resultas de un correo recibido la víspera en Cassel. Las tropas que debian marchar, inclusas las guarniciones, se componian de 21 esquadrones de caballería y 38 batallones de infantería. Parece que iban destinadas á las fronteras del Hannóver.

Los Condes de Rechtern, que siempre estan en disputa con el Elector de Baviera, han creido conveniente acceder á la famosa union de los Príncipes menores, y de los Condes de la Alemania meridional, formada el 28 de Agosto de 1803. Esta confederacion se va fortificando casi diariamente, y en el dia está abiertamente protegida por la Austria, en cuya corte tiene un Ministro residente, que es Mr. de Kalkhoft.

El Elector de Hesse y el Príncipe de Nasau-Fulda han vuelto á fixar enclavadas sus patentes en las comunes equiestres en su territorio.

El Consejo áulico del Imperio, residente en Viena, está examinando una queja contra esta ciudad de Francfort, dada últimamente por el Conde de Salm-Reifferscheid-Dyck. Desentendiéndose de las sentencias anteriores, y de las disposiciones claras y terminantes del recenso general de la diputacion del Imperio, el Senado se resiste á pagar la renta anual de 28<sup>0</sup> florines al Conde, quien para recobrar sus posesiones de la izquierda del Rhin, ha renunciado el título de Conde, y se ha hecho ciudadano frances.—Es muy verosímil que el Consejo sentenciará contra el Senado, y que encargue la execucion al Elector Archi-Canciller y al Elector de Hesse, como Príncipes-directores del círculo del Alto Rhin.

Ha vuelto á Ratisbona el Abate Colborn, Encargado de las negociaciones concernientes al nuevo concordato.

Ya está decidida la suerte de los súbditos del Emperador, que fuéron cogidos en la izquierda del Rhin, y ahora estan en las cárceles de Viena por el delito de la falsificacion de billetes del Banco. No habia impuesta pena capital quando lo cometieron; y, como las leyes no deben tener efecto retroactivo, serán condenados á encierro perpetuo en alguna fortaleza, ó destinados á las obras públicas.

## GRAN BRETAÑA.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 28 de Abril.*

El General Dessalines ha publicado la siguiente proclama.—*Libertad, ó muerte.—Gobierno de Haïti.—Quartel general, Puerto Príncipe 14 de Enero, año 1.º de la independenciam de Haïti.*—El Gobernador general, considerando que una multitud de negros y mulatos naturales de la isla se hallan en los Estados-Unidos de América en grande necesidad por falta de medios para restituirse á su patria, decreta: se darán 40 pesos fuertes á los Capitanes de buques americanos por cada individuo que conduzcan aquí. Este decreto se imprimirá, publicará y fixará, enviándose copia de él al Congreso de los Estados-Unidos. Por el Gobernador general. = *Frmado: Dessalines. (The Times.)*

Por el bergantin la Bella se han recibido pliegos de Bengala del 3 de Enero. La victoria del 29 de Noviembre, de que ya se tenia noticia por algunas cartas particulares, se ha confirmado con la relacion del General Wellesley, publicada en la gazeta de Calcuta de 25 de Diciembre. Habiendo ocurrido nuevas dificultades sobre varias condiciones del armisticio ajustado con Scindia el 22 de Noviembre, relativamente á las fronteras, el General Wellesley acometió los ejércitos de Scindia, y de Munnoo Bapoo, hermano del Rajah de Berar, en las llanuras de Argaum, con las tropas, baxo sus órdenes inmediatas, y las auxiliares del Soubah del Dekan, mandadas por el Coronel Stevenson. Derrotólos completamente, tomándoles 38 cañones, todas sus municiones, muchos elefantès, camellos, caballos, armas y bagages, y matándoles 1<sup>0</sup> hombres en el campo de batalla, ademas de 2<sup>0</sup> heridos que quedaron en él. La pérdida de los ingleses ha sido de 50 muertos y de 300 heridos, entre los quales se cuentan 5 oficiales.

Ha llegado al Almirantazgo un Teniente con pliegos de Gorea, cuya isla fué reconquistada por nuestras armas el 8 de Marzo.

Parece que el desastre que ha experimentado en la costa de Portugal el convoy destinado á las Indias occidentales, que salió últimamente de Gork, ha sido mas considerable de lo que se suponía. Han naufragado no ménos de 37 buques, sin contar la fragata Apolo; y se teme que haya sucedido lo mismo á algunos otros, cuyos nombres se ignoran aun. Han perecido las tripulaciones de algunos de ellos. Por la mala de Lisboa, que acaba de llegar, se sabrán con certeza las circunstancias de esta desgracia.

#### PARLAMENTO IMPERIAL.

##### *Cámara de los Comunes.*

En la junta del 25, Mr. Yorke propuso que la Cámara se formase en junta para deliberar sobre el bill, sobre la suspension del acta del ejército de reserva.

Mr. Pitt dixo lo que sigue: „La adopcion del bill, que se propone ventilar, no tiene otro objeto sino el de quitar toda contingencia de poder aumentar las tropas de línea, lo que en este momento debería ser el primer objeto del gobierno. Si he concebido bien el plan del Secretario de Estado, los Ministros de S. M. se proponen tres medios para aumentar el ejército. El 1.º es aceptar las ofertas hechas por parte de las milicias de Irlanda de servir en Inglaterra. El 2.º es aumentar dichas milicias; y el 3.º levantar nuevos regimientos. Ninguno de estos tres medios es de naturaleza que pueda hacer esperar se consiga el objeto que se propone, y cuya importancia está universalmente reconocida. La translacion de las milicias de Irlanda me parece expuesta á grandes inconvenientes, y es dudoso que en la crisis en que nos hallamos sea de desear esta permuta de servicios entre las milicias inglesas é irlandesas. Lo mismo pienso del aumento propuesto en las milicias irlandesas.” — Despues de refutar el orador el plan propuesto por los Ministros, propone otro proyecto. „La extension de nuestro comercio (añade), ofreciendo á la industria infinitos medios de subsistir, es natural que haya pocas personas dispuestas á seguir la carrera militar. Si se atiende á la dificultad de completar el ejército, por medio de un enganche ilimitado, con mucha razon podrá suponerse que habrá muchos que sentarán plaza por un tiempo determinado, que no lo harían por su vida.” Despues de algunas reflexiones sobre su plan, propone que las milicias en Inglaterra se reduzcan á 48<sup>000</sup> hombres, y que el ejército de reserva se aumente hasta 64<sup>000</sup>. „No es necesario para esto licenciar de repente parte de las milicias, por quanto este proyecto puede conseguirse, no completando las faltas que ocurran sucesivamente. No es difícil probar lo ventajoso que seria aumentar el ejército de reserva, citando el exemplo de lo que sucedió el año pasado. De 37<sup>000</sup> hombres levantados para el ejército de reserva, 9<sup>000</sup> entraron en el de línea.”

A esto se me responderá, que para poner en execucion semejante plan, serán necesarios grandes sacrificios. Sí, sí por cierto: es menester que

nuestros sacrificios sean proporcionados á la grandeza de nuestros peligros. Hemos llegado á una crisis, que no tiene exemplo en la historia de las naciones. Somos llamados á pelear, no solo por la existencia de nuestra patria, sino por la de las naciones civilizadas; y debemos tener presente, que no es por nosotros solos por quien nos imponemos inmensos sacrificios. El pueblo ingles tiene que cumplir con una obligacion aun mas noble. Despues de proveer á nuestra seguridad contra un enemigo, cuya violencia y odio hácia este país no conoce límites, aun no habremos hecho nada por la causa sagrada que defendemos. En medio del naufragio y de las calamidades que han sufrido todas las naciones, debemos considerar, con justo orgullo, que nos hemos mantenido superiores á los golpes de la ambicion y del despotismo. Mas esto no basta. Debemos manifestar á las naciones, que ahora gimen baxo el yugo de hierro de la tiranía, lo que puede executar un pueblo libre. Mostrémosles que á lo ménos en este rincon del mundo se ama y reverencia el santo nombre de libertad. Si parecen muy penosos los sacrificios momentáneos que producirá la execucion de mi plan, acordémonos que se trata de repeler, léjos de nuestras playas, un peligro que amenaza nuestra existencia, y al mismo tiempo de dar á la Europa la ocasion de recobrar todo lo que ha perdido, esto es, todo quanto hay de augusto y de mas precioso en la condicion relativa de los estados civilizados....." Continúa despues Mr. Pitt hablando del plan que propone, y entra en varias explicaciones.

Mr. Yorke se opone á lo propuesto. Mr. Fox habla en favor del plan de Mr. Pitt. „Despues de haber los Ministros, dice, procurado reclutar gente por tiempo, y para servicio determinado, quieren ahora encontrarla por tiempo, y para servicio ilimitado. Intentar lo mas difícil, quando no se ha conseguido lo mas fácil, es cosa que repugna á quien tiene sentido comun. El plan propuesto por Mr. Pitt es, á su parecer, superior al de los Ministros, quienes probablemente se oponen á que se forme una junta para retardar el momento de su salida del ministerio. Saben que esta se verificará; pero quanto mas tarde, tanto mejor para ellos."

Lord Castlereagh dice que el deseo que manifiesta Mr. Fox de que se aumente el ejército de línea, no es muy conforme á los principios que siempre ha profesado hasta ahora. Apoya parte del plan propuesto por Mr. Pitt, y concluye en estos términos. „Si se acusa á los Ministros de que no siguen constantemente el mismo camino, y de que difieren á los consejos que les parecen útiles al bien del estado, tengo á grande gloria merecer esta censura."

Mr. Windham opina por que se conceda un término para exâminar el plan de Mr. Pitt.

Se pasa á la votacion: 203 votan en favor, y 240 contra el plan de Pitt. Mayoridad á favor de los Ministros 37...

En la junta del 27, formada la Cámara en junta de subsidios, presenta el Secretario de la Guerra el estado de las cantidades necesarias para el ejército. Propónese aumentar los cuerpos extrangeros que sirven en América. Igualmente se proponen formar nuevos regimientos ingle-

ses. — Se conceden las cantidades que se piden sin oposicion.

A propuesta del Canciller del Echiquier, la Cámara concede 500 libras esterlinas para construir un canal que atravesará la Escocia, y comunicará á los dos mares. Se extenderá desde el fuerte William hasta Inverness, y será de grande utilidad á la Irlanda, facilitando su comercio con el mar del Norte. Será navegable para buques de 32 toneladas. (*The morning chronicle.*)

## SUIZA.

*Berna 6 de Mayo.*

Ya no se ve en Suiza el menor síntoma de sedicion. Los que alimentan en su corazon el espíritu de rebelion, han sido consternados con el modo pronto con que desde sus principios se ha contenido. Todo anuncia en todas partes la mayor tranquilidad; y es de esperar, que luego que se establezca lo que falta á nuestras instituciones, y que las leyes hayan arreglado las pretensiones de cada uno, las ideas de mudanza se borrarán poco á poco del espíritu de los que aun las conservan. Ademas de esto, como apenas se ha dado tiempo á la rebelion de manifestarse, y que el castigo ha sucedido inmediatamente, este exemplo debe ser favorable á la tranquilidad pública. Todas las tropas estan de vuelta, lo que prueba que nada se teme.

## FRANCIA.

*Aquisgran (Aix-la-Chapelle) 16 de Mayo.*

Treinta y quatro Emperadores y diez Emperatrices han sido consagrados y coronados en esta ciudad, desde el año de 813 hasta 1531: ahora esperamos, perteneciendo este pueblo á la Francia, que no se verá privado de este honor por el nuevo Emperador de los franceses. Aunque se han transportado, sin saber por qué, una parte de las insignias imperiales á Nuremberg, la ciudad de Aquisgran ha conservado hasta el año de 1794 el trono de mármol cubierto de planchas de oro, la espada imperial, el tahalí, y el libro de los evangelios escrito en letras de oro. En 1794 estas insignias imperiales las transportáron al otro lado del Rhin; y aunque se han hecho diligencias eficaces para conseguir su restitucion, han sido infructuosas hasta el dia. (*Clef.*)

*Boloña 21 de Mayo.*

El General Soult, Comandante en gefe de la guardia del gobierno y del campamento de Saint-Omer, ha hablado á los soldados que tiene á sus órdenes en estos términos: „Soldados, Napoleon Bonaparte se ha dignado aceptar el Imperio que le ha presentado el voto del pueblo y del ejército: desde hoy principia para nosotros una era nueva, y la felicidad de la Francia se asegura para siempre. Nosotros vamos á hacer el juramento prescrito por el senado-consulto orgánico de 18 de Mayo. Este juramento, grabado hace mucho tiempo en nuestro corazon, será la prenda de nuestro amor para el padre de la patria. — Soldados, nosotros juramos desde luego obediencia á las constituciones del Imperio, y fidelidad al Emperador.”

*Havre 22 de Mayo.*

Ayer por la mañana recibimos de oficio la noticia del nombramiento de Emperador. No se puede expresar el regocijo que manifestáron los ciudadanos, amigos del orden, quando supiéron con certeza la creacion del nuevo Imperio. Una division de la esquadrilla, miéntras juraban su fidelidad los marinos, hizo sus salvas, á que respondiéron las baterías de la costa. Era tal el estrépito de la artillería, que no hay duda en que pueda haberse oído en el gabinete de Mr. Pitt en Lóndres.

*Paris 26 de Mayo.*

Con fecha de 19 de Mayo se ha publicado el reglamento siguiente: „Napoleon, por la gracia de Dios, y por las constituciones de la República, Emperador de los franceses, habiendo oído á los Ministros del Consejo de Estado, y en vista del senado-consulta de 18 de Mayo, decreta el reglamento, cuyo tenor es el siguiente. — ARTÍCULO 1.º En las secretarías de todas las municipalidades, en las escribanías de todos los tribunales, en casa de todos los jueces de paz, y de todos los notarios, se abrirán registros, sobre los quales los franceses serán llamados á consignar su voto sobre la proposicion siguiente: *El pueblo quiere la herencia de la dignidad imperial en la descendencia directa, natural, legítima y adoptiva de Napoleon Bonaparte, y en la descendencia directa natural y legítima de Josef Bonaparte y de Luis Bonaparte, así como está arreglada por el senado-consulta de 18 de Mayo.* 2.º Estos registros estarán abiertos 12 dias. 3.º Luego que espire el tiempo señalado para votar, los depositarios de los registros los cerrarán, certificarán, y en los 2 dias siguientes los remitirán al Teniente de Prefecto de su distrito. 4.º Veinte dias despues de la publicacion del presente reglamento, el Teniente de Prefecto remitirá al Prefecto los registros de su distrito. 5.º Veinte y cinco dias despues de la publicacion de este reglamento, cada Prefecto remitirá al Ministro de lo interior todos los registros de su departamento. 6.º Los Prefectos estan autorizados para hacer que la gendarmerie lleve las órdenes adonde sea necesario para la mas breve execucion del presente reglamento. 7.º Los Ministros estan encargados de la execucion del presente reglamento, que se insertará en el boletin de las leyes. = *Firmado: Napoleon.*”

El dia 23, S. A. I. el Príncipe Luis, Condestable del Imperio, presentó á jurar, en manos del Emperador, á los Senadores y Mariscales del Imperio Kellerman, Lefevre, Perignon y Serrurier. A los Generales Mariscales del Imperio Berthier, Murat, Moncey, Massena, Augereau, Bernadotte, Mortier, Ney, Davoust, Bossieres, y á otros oficiales de menor graduacion. — El dia 22, Su Alteza Serenísima Mr. de Cambaceres, como Archi-Canciller del Imperio, presentó á S. M. I. los miembros del Consejo de Estado, quienes prestáron juramento de fidelidad en manos del Emperador. — Por decreto de S. M. I., de 23 de este mes, se manda indemnizar á las personas que hayan experimentado pérdidas en los bombardeos que hicieron los ingleses en Calais, Boloña, Havre, Dieppe, San Vallery y Granville. (*Monitor.*)

El dia 28 del corriente serán trasladados ante el tribunal criminal 47

presos por la conspiracion contra Bonaparte.

El 21 de este mes, una persona no conocida, vestida de uniforme militar, llegó en posta por el camino de Boloña á Paris, diciendo que traia firmada la paz. Apeóse en el palacio de las Tullerías, y preguntó por el Emperador, á lo que le respondiéron, que S. M. el Emperador estaba en Saint-Cloud, adonde el correo marchó inmediatamente. Introduxéronle á presencia del Emperador, y á pocas palabras conoció claramente S. M. I. que no estaba en su sano juicio. Este loco habia alborotado á Paris, en términos que el gobierno ha creído necesario dar parte á la policia para que se haga saber al público este hecho, y prevenir los inconvenientes que podrian resultar de creerse cierta semejante noticia, que se habia recibido y extendido con sumo entusiasmo. (*Clef du Cabinet.*)

## ESPAÑA.

*Madrid 12 de Junio.*

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato, primera silla de la catedral de Córdoba, vacante por promocion de D. Romualdo Mon á la mitra de Tarragona, á D. Felipe Ventura Gonzalez, Medio-Racionero de ella: para la Chantria y Canongia de la de Sigüenza, que han quedado vacantes por promocion al Deanato de la de Segorve de D. Juan Bautista García, á D. Francisco Ayuso Fuentes, Cura párroco de la villa de Galve, en aquella diócesis: para la Prestamera de Encinasola, en el arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Eufrasio Diaz de Perea, á D. Casimiro Sanchez Hortin: para un Beneficio de la parroquial de Sta. María de Carmona, en el mismo arzobispado, por muerte de Don Ventura Andueza, á D. Francisco de Reyna, Teniente del tercer regimiento del Real cuerpo de Artilleria: para la Prestamera de la mitacion de Prádena, en la diócesis de Córdoba, por fallecimiento de D. Juan Antonio Cutanda, á D. Josef María de Miera Pacheco; y para el Beneficio de la villa de Espera, en dicho arzobispado de Sevilla, vacante por muerte de D. Agustin Gonzalez de Mendoza, á D. Antonio Josef Moran, Cura de S. Pedro de Arcos de la Frontera, con la obligacion que tiene anexa de precisa personal residencia, y de ayudar al Párroco en las funciones de su ministerio.

El REY se ha servido promover á Alféreces de Fragata de su Real armada á los caballeros Guardias Marinas siguientes.

*En 1.<sup>a</sup> fecha.* D. Mateo Albornoz y Calafat, D. Joaquin Jalon y Jalon, D. Gabriel Pazos y Mella, D. Alvaro Rodriguez de Cela, D. Joaquin Bocalan y Vazquez, D. Juan Godoy y Castro, D. Nicolas del Rio Noguerido, D. Tomas Ciscar y Oriola, D. Sebastian Butler y Henriquez, D. Francisco Ristori y Medina, D. Luis Liniers y Membielle, Don Santiago Soroa y Soroa, D. Carlos Valcárcel y Rosique, D. Juan Carranza y Vivero, D. Juan Torrontegui Fernandez de Landá, D. Ambrosio Cerdan y Encalada, D. Juan Balzola y Alcibar, D. Manuel Gutiérrez Caviedes, D. Miguel de Soto, D. Josef de la Serna, D. Juan Gümil y Camaño, D. Francisco Justiniani y Cabrera. *En 2.<sup>a</sup> fecha.* D. Joaquin de la Llave y Coca, D. Casimiro Vigodet y Garnica, D. Pedro del Villar,

D. Antonio Fernandez de Párraga, D. Antonio Dávila y Melero, Don Francisco Muñoz y Partearroyo, D. Miguel Lizarza y Tarriba, D. Mariano Bermudez de Cañas, D. Josef Salcedo y Zuloaga, D. Ignacio Medina y Huet, D. Josef de Aldana y Perez Roxo, D. Joseph Navarro y Montemayor, D. Manuel Menendez Valdes, D. Francisco Quiroga y Osores, D. Manuel Esquivel y Castañeda, D. Diego Varo Franco, Don Pedro de la Barreda, D. Ignacio Reguera, D. Josef Zorrilla y Ortiz, Don Ignacio Olaeta y Calafat, D. Antonio Martinez y Tacon, D. Rafael Casasola y Villalba. *En 3.ª fecha.* D. Luis de Córdoba y Postigo, D. Juan de Azas, D. Josef Olózaga y Travieso, D. Francisco Gazcon y Molina, D. Fernando Bilbao y Ximenez, D. Pedro Notarbartolo y Bologna, Don Antonio Gonzalez de Socueva, D. Francisco Chacon y Valle, D. Gerónimo Obregon y Villa, D. Joaquin Tosquilla y Monserrat, D. Jayme Fabregues y Santander, D. Antonio de Mella, D. Juan Novoa y Gayoso, D. Toribio Salcedo, D. Francisco García Florez, D. Tomas Cerviño, D. Josef Muller, D. Francisco Viana y Achucarro, D. Antonio Doral y Anuncibay.

El REY se ha servido nombrar Auditor de Guerra del ejército y Capitanía general de la costa de Granada á D. Ramon Josef Molino.

En el batallon de infantería ligera de Voluntarios de Tarragona se ha servido S. M. promover á Subteniente de bandera al Sargento primero distinguido D. Josef Chacon.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la sexâgesima-quinta amortizacion de vales, segun queda publicado en el mismo suplemento á la gazeta de 8 del presente.

A consulta de la suprema Junta general de Comercio y Moneda de 26 de Abril de 1804, se ha dignado S. M. declarar libre en Madrid la venta y tráfico de alpařgatas y demas géneros de cordelería.

---

Hallándose vacante la encomienda de Peña de Martos, órden de Calatrava, y rematados los frutos y rentas de ella en 107<sup>0</sup> rs. por cada año de los 3 que comprehende, contados desde 3 de Marzo de 1804 hasta 2 de igual mes del de 1807, está señalado el dia 18 del presente mes de Junio, y hora de las 10 de su mañana, para la celebracion del segundo y último remate, que se ha de efectuar en la Contaduría general de Encomiendas, existente en la casa de los Consejos.

Para el remate de la casa parador viejo de la villa de Valdemoro, que tiene de sitio 63,082 pies, tasado en 86,463 rs. 17 mrs., y dan por él 58<sup>0</sup>, los 10<sup>0</sup> en metálico y el resto en vales, está señalado el 23 del corriente, á las 11 de su mañana, en la posada del Sr. Subdelegado de Rentas D. Tomas Saez de Parayuelo. Quien quisiere hacer mejora acudirá por la escribanía de D. Fausto Manuel de Ezquerria.

El Sr. Intendente de esta provincia, por su decreto de 2 del corriente, ha aprobado el remate, celebrado por el Sr. Alcalde D. Joaquin Herran en 24 de Mayo próximo pasado, de una casa, sita en el portal de Provincia, núm. 17, manz. 162, en 89,414 rs. en vales Reales; y para la mejora del quarto ha señalado 30 dias de término, contados desde esta fecha. Quien quisiere hacer dicha puja, acuda ante el nominado Sr. Herran, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor primero de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha señalado el viénes 15 de Junio próxîmo, á las puertas de la audiencia de S. S., de doce á una de su mañana, para el remate de una hacienda de labor, titulada de Eulogio y Congosto, en el término de Vaciamadrid, compuesta de varios pedazos de tierra labrantía, viñedo, árboles frutales, casas de campo, y 2 en Vallécas, tasado todo en 676,526 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la citada escribanía, donde se le enterará por menor; previniéndose está hecha postura á dicha hacienda en 457<sup>0</sup> rs.

Por auto proveido por el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, se han mandado sacar á pública subasta 38 fanegas, 10 celemines y 31 estadales de tierra, sitas en el término del lugar de Carabanchel de arriba, las quales, con sus cabidas, sitio y precio de su tasa son, á saber: primeramente una tierra en el coto de la dehesa, y camino de dicho lugar al de Alcorcon, su haber 5 fanegas, tasada cada una á 400 rs.: otra en dicho sitio, inmediata á la anterior, de 2 fan., 3 cel. y 11 estad., á 350 rs.: otra á la salida de dicho lugar para Polvoranca, de 1 fan. y 11 cel., á 1200 rs.: otra en el cerrillo de Cadalso, de 2 fan., á 900 rs.: otra en el mismo cerrillo, de 11 cel. y 12 estad., en 947 rs.: otra en el sitio que llaman Valdemedio, de 3 fan. y 4 cel., á 450 rs.: otra en el mismo sitio de Valdemedio, de 5 fan. y 1 cel., á 500 rs.: otra en la solana de Valdemedio, de 2 fan., á 400 rs.: otra en el prado Escarcha, de 1 fan. y 4 cel., á 200 rs.: otra al camino de Leganés, que la divide el arroyo de Valdemarron, de 1 fan. y 3 cel., á 1<sup>0</sup> rs.: otra en Valdebutarque, de 1 fan., en 250 rs.: otra en la Cojuda, de 2 fan., 9 cel. y 2 estad., á 1<sup>0</sup> rs.: otra en la Arboledilla, detras de la casa palacio del Sr. Conde de Miranda, de 1 fan., 10 cel. y 6 estad., á 800 rs.: otra en el referido sitio de Valdemarron, de 2 fan., 2 cel. y 22 estad., á 1300: otra en las Guindadas, de 2 fan., 6 cel. y 11 estad., á 500 rs.: otra en las Hortanillas, de 2 fan., á 900 rs.; y últimamente otra en el camino de Leganés que viene á Madrid, de 1 fan. y 4 cel., á 1400 rs. Quien quiera hacer postura á ellas, juntas ó separadas, acuda ante el referido Sr. Alcalde y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

A voluntad de su dueño se vende una casa, sita en la ciudad de Barcelona, calle de los Escudellers, esquina á la calle Nueva, que se compone de 1.º y 2.º alto, 6 tiendas, un almacén y fuerte, tasada á moneda metálica en 78,550 libras catalanas, que hacen 889,666 rs. La persona que le acomode comprarla, y tratar sobre su ajuste, acudirá en Madrid á D. Manuel Blaque, que vive en la red de San Luis, núms. 39 y 41, y en Barcelona al Dr. D. Cayetano María Menos.

Los herederos inmediatos, que acrediten serlo por legítimos documentos, de D. Antonio Palavisino, vecino que fué de la ciudad de Zaragoza, y se cree fué natural del Reyno de Aragon, se presentarán á D. Juan Vascuel, Procurador del Real seminario sacerdotal de S. Carlos de Zaragoza, quien los dirigirá adonde se instruirán de un derecho que les pertenece.

Compendio de la Historia de España, escrito en frances por el P. P. Duchesne, traducido por el P. Josef Francisco de Isla, con algunas notas críticas, que pueden servir de suplemento, por el mismo traductor; corregido y enmendado de orden del Consejo: 2 tomos en 8.º, edicion de la imprenta Real. Se hallará en el despacho de la misma á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta.

Los salmos de David y cánticos sagrados, interpretados en una brevíssima paráfrasis en sentido propio y literal, escritos en frances por el P. Lallemant, traducidos muchas veces al italiano; y nuevamente al castellano por el M. R. P. Fr. Jay-

me Serrano: un tomo en 8.º marquilla, impreso en la imprenta Real. Se hallará en el despacho de la misma á 12 rs. en pasta y 8 en papel.

Exposicion parafrástica del salterio de David en diferente género de verso español, con varias exposiciones de varios y gravísimos autores, por el P. Mtro. Fr. Juan de Soto, del orden de S. Agustin: un tomo en 4.º marquilla, buena impresion. = Vida privada de los romanos, escrita en frances por Mr. de Arnay, y traducida al castellano por D. Bernardo Cerat: obra curiosa, instructiva y divertida para toda clase de personas, especialmente para los amantes de la historia, quienes encontrarán reducido en un breve compendio todo lo relativo á las leyes, usos, costumbres y régimen particular de vida de una nacion, que dió leyes al universo: un tomo en 8.º, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta. Se hallarán en la librería de la viuda de Ibarra.

Lorimon, ó el hombre segun es: quaderno 5.º, que contiene la edad media, con sus respectivas reflexiones morales. Diversas enfermedades del alma son las que en esta época (como sucede á todos los mortales) agitan al protagonista. Si hasta aquel momento no habia experimentado mas que impresiones fugitivas, ya pertenecientes al gusto inconstante de las frivolidades, ó ya al libertinage, ya en su edad media se siente con mas solidez arrebatado de sus pasiones ambiciosas, y de sus deseos de sobresalir; al paso que tiene mil motivos para arrepentirse y llorar los pasados errores de su juventud. Se encuentra esta entrega con las anteriores en casa de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis.

Refranes ó proverbios en castellano, que juntó y glosó el Comendador Hernan-Núñez, y dió á luz el Mtro. Fr. Luis de Leon; en que se hallan tambien algunos franceses, italianos, portugueses, gallegos, asturianos, valencianos y catalanes: van puestos por orden alfabético, y arreglados á dichos idiomas, segun se usaba por los años de 1555, que fué la impresion que corrigió el referido Mtro. Leon. Se dan á luz el 1.º y 2.º tomo, de los 4 en 8.º de que se compone esta obra, y contienen hasta la M. Se hallarán en las librerías de Orea, calle de la Montera; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Perez, calle de las Carretas: su precio en pasta 24 rs. y en rústica 20.

Recreos morales del ciud. Hekel sobre los asuntos mas importantes al hombre: traducidos del frances al español con varias notas para su inteligencia y claridad. Se hallará en la librería de Orea, frente á S. Luis.

Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España: esta pequeña obra contiene investigaciones curiosas acerca del origen de estos espectáculos, con varias noticias históricas de los progresos que han tenido en el espacio de algunos siglos: la impresion que se anuncia es la primera hecha y publicada por el autor, y muy preferible, por su correccion y su forma, á la que se ha repetido despues. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

El Rey Eduardo: comedia en 3 actos, representada en el coliseo de la calle de la Cruz. Se hallará en las librerías de Fuentenebro y compañía, y de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, á 3 rs.

Retrato del célebre grabador Rafael Morgen, copiado por el que grabó él mismo. = Estampa en medio pliego de marca mayor, que representa á Cupido, dios del amor. = Retrato de Carlos IV en quartilla, con un gracioso rasgo que observa los 3 trazos de la pluma, y en su semicírculo la cronología de los Reyes godos, desde Ataulfo hasta los augustos reynantes, grabada por Mansilla. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcála.